

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**REPERTORIO N°4915-2024**

**PROTOCOLIZACION**

**PROMOCION**

**"ELIGE TU PACK"**

**En Antofagasta, República de Chile, a día trece de septiembre de dos mil veinticuatro, GONZALO HURTADO PERALTA, Abogado, Notario Titular de la Tercera Notaría de Antofagasta, con oficio en calle José de San Martín número dos mil setecientos cuarenta y cinco, a requerimiento de doña KATHERINE BELEN VERGARA COFRE, cédula de identidad número dieciocho millones doscientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y uno guion siete, procedo a protocolizar: PROMOCION "ELIGE TU PACK", documento que consta de dos hojas tamaño carta, escritas por un solo lado, que se agrega al final de los Registros de Instrumentos Públicos del Bimestre en curso, bajo el número **setecientos treinta y siete**, de este Oficio Notarial, previa su anotación en el Repertorio respectivo. Se da copias. Doy Fe.-**



**FIRMA** \_\_\_\_\_  
**KATHERINE BELEN VERGARA COFRE**

**INUTILIZADO**  
CONFORME ART. 434 INC. 3° C.O.T.



**PROMOCIÓN**  
**"ELIGE TU PACK"**

N° 003-2024

**INMOBILIARIA NUEVA URBE LIMITADA**, Rut 76.605.220-7, en adelante también referida como "INU" o como "el Organizador", para todos los proyectos que se indican a continuación, implementará la promoción denominada "ELIGE TU PACK".

**Proyecto(s) al que aplica la promoción:**

1. Proyecto "Condominio Vistamar II", ubicado en Avenida Chango López N° 0315, de Antofagasta.
2. Proyecto "Condominio Travesía del Desierto II", ubicado en Av. Circunvalación 1432, de Calama.

En adelante referido como "Los Proyectos".

**Beneficiario(s) de la Promoción - Requisitos de acceso a la Promoción:**

- Puede acceder a esta Promoción, cualquier persona que haya escriturado en cualquiera de alguno de "Los Proyectos" involucrados en esta promoción;
- Siempre y cuando lo haga dentro del período de esta promoción;
- Que cumpla, asimismo, con todas las condiciones y requisitos que se detallan en estas bases; y
- La participación será de carácter individual, y los beneficios serán personalísimos, no pudiendo ser compartidos, cedidos ni transferidos a terceros.

**BASES DE LA PROMOCIÓN**

**PRIMERO: OBJETO DE LA PROMOCIÓN.**

Mediante esta promoción, el Beneficiario podrá escoger uno de los 5 packs que INU ofrece, para lo cual deberá adquirir una vivienda en cualquiera de los proyectos que Inmobiliaria Nueva Urbe mantenga en venta. Los packs ofrecidos son:

- Pack 1: Refrigerador + Parrilla a gas + Lavadora.
- Pack 2: Cortinas rollers instaladas para la casa adquirida.
- Pack 3: Luminarias Led instaladas para la casa adquirida.
- Pack 4: Pasto sintético en jardín de la casa adquirida + Parrilla a gas + TV 50"
- Pack 5: Giftcard Falabella por un monto de \$ 800.000.

Los artefactos se encuentran en exhibición en las salas de ventas y son meramente referenciales, dado que no se asegura stock o continuidad de fabricación del producto. En cualquiera de los casos anteriores, se suministrará un artefacto de similares característica y valor. A modo referencial los productos son:

Artefacto	Descripción	Valor referencial
Refrigerador	Refrigerador Top Mount Top Freezer 334Lts No Frost VT34WPP LG	\$380.000
Parrilla a gas	Parrilla a gas Boston Pro 3 quemadores	\$280.000
Lavadora	Lavadora Automática Superior 16 Kg Mademsa	\$280.000
TV 50"	Led 50" 4K UHD Smart TV Roku Aoc	\$275.000



**SEGUNDO: PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.**

La promoción estará vigente desde el día 03 al 30 de septiembre de 2024.

Con todo, la presente Promoción se entenderá irrevocablemente terminada en forma anticipada e inmediatamente, cuando deje de ser publicada en la sección "Promociones Vigentes" en la página web del Proyecto y se incorpore en la sección "Promociones No Vigentes" de la citada página.

[https://www.inu.cl/old-home/bases\\_promociones/](https://www.inu.cl/old-home/bases_promociones/)

**TERCERO: REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PROMOCIÓN.**

- Para que El Beneficiario obtenga el pack elegido, deberá efectuar la compra de una vivienda que Inmobiliaria Nueva Urbe mantenga a la venta.
- Sólo podrán acceder a esta promoción los "Beneficiarios" de los Proyectos acogidos a esta promoción.
- Solo podrán acceder a esta promoción, los "Beneficiarios" que lo soliciten dentro del período de cobertura de la promoción.

**CUARTO: ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES.**

Por el solo hecho de solicitar participar en la presente Promoción, el respectivo interesado acepta el contenido de estas bases.

**QUINTO: PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES.**

La presente promoción no es acumulable con otras promociones ofrecidas por INU. En el caso de que el Beneficiario pudiere acceder a dos o más Promociones no acumulables, deberá optar por una de ellas.

**SEXTO: CONSULTAS.**

Toda consulta relativa a la Promoción podrá ser efectuada al siguiente teléfono (56) 55 251 0075, a los siguientes correos electrónicos: [travesiadeldesierto@biaggini.cl](mailto:travesiadeldesierto@biaggini.cl) y [vistamar2@biaggini.cl](mailto:vistamar2@biaggini.cl); o directamente en nuestras salas de ventas.

Sin perjuicio de todo lo expresado, Nueva Urbe Limitada se reserva el derecho de interpretar y aclarar en forma exclusiva todas y cada una de las cuestiones derivadas de la presente promoción.

  
Jean Paul Fredericksen A.  
Gerente General  
Inmobiliaria Nueva Urbe Limitada

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) QUE ANTECEDE(N)  
EN LAS CALIDAD(ES) EN QUE COMPARECE(N).

ANTOFAGASTA, 13.09.2024

República de Chile - 03 de septiembre de 2024.



CERTIFICO que el documento que precede que  
consta de 02 folios queda protocolizado con esta  
fecha en el Registro de Instrumentos Públicos.  
bajo el N° 737 Repertorio 4845.  
Antofagasta, 13.09.2024

